

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD

Oficio. 01146

Ibagué, 10 de septiembre de 2018

Señores
ÁREA DE PUBLICACIONES
Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá D.C.

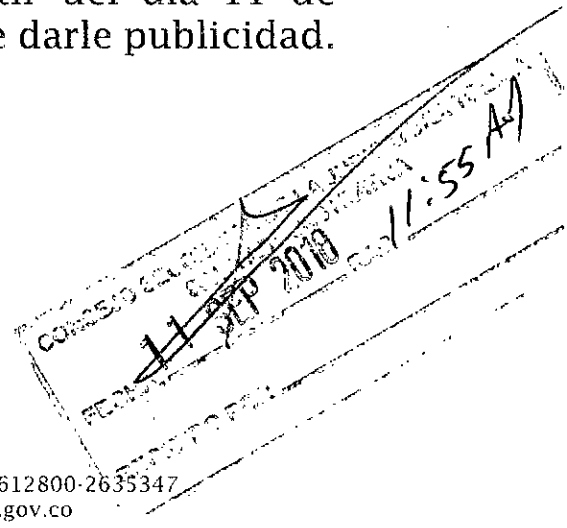
Referencia: Convocatoria para el cargo, en provisionalidad, de Asistente Jurídico del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué.

Cordialmente se informa que se dispuso realizar la convocatoria de la referencia, para que las personas interesadas presenten su postulación ante este Despacho, dentro del término allí indicado.

En consecuencia, se solicita que la convocatoria que se adjunta a este documento, sea fijada en la página web de la Rama Judicial, por cinco (5) días hábiles, a partir del día 11 de septiembre del 2018, hora 8:00 a. m., a fin de darle publicidad.

Cordialmente,

ISRAEL RODRIGUEZ ARIAS
JUEZ



**CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE ASISTENTE
JURÍDICO GRADO 19 DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN
DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ EN
PROVISIONALIDAD**

El Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué convoca a todas las personas que hacen parte del Registro de Elegibles, conformado para el cargo de Asistente Jurídico de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, como resultado del concurso de méritos, para que manifiesten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso, por escrito, su interés de postularse para el cargo de Asistente Jurídico del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, en provisionalidad.

Los interesados deberán presentar por escrito ante la Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, ubicada en la carrera 2ª núm. 8-90, oficina 901 del Palacio de Justicia de Ibagué, en el término señalado, la solicitud de nombramiento acompañada de la hoja de vida, con sus respectivos soportes.

La recepción de documentos se realizará en el horario de atención al público de esta dependencia judicial, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

La fijación de este aviso se realizará el día 11 de septiembre de 2018 en la secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de esta especialidad y en la página WEB de la RAMA Judicial. www.ramajudicial.gov.co

Ibagué, 10 de septiembre de 2018.


ISRAEL RODRIGUEZ ARIAS
JUEZ


11 SEP 2018

